

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Contrato                               | Red Aeroportuaria Norte                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Tipología del Contrato                            | Edificación Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Mandante del Contrato                             | DGAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Emplazamiento del Proyecto                        | CPO: Aeropuerto Desierto de Atacama, Región de Atacama / Caldera.<br>ANF: Aeropuerto Andrés Sabella; Región de Antofagasta / Antofagasta.                                                                                                                                                                         |
| Presupuesto Oficial del Proyecto                  | UF 7.012.000 + IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Superficie del Proyecto                           | Edificio Aeroportuario:<br>CPO: Actual 2.952 m2, proyecto 15.322 m2<br>ANF: Actual 10.192 m2, proyecto 21.230 m2                                                                                                                                                                                                  |
| Superficie Concesionada                           | CPO: 174.32 ha., de las cuales 28,21 ha. son exclusivas para conservación y 146,11 ha., para Explotación, Conservación y Mantención.<br>ANF: 189,06 ha, de las cuales 156,40 ha. son para Conservación y 32,66 ha. son exclusivas para Explotación y Conservación del Área Concesionada                           |
| Nombre del Concesionario                          | Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Accionistas del Concesionario                     | Sacyr Concesiones Chile SpA. (70%).<br>Cointer Chile S.A. (30%)                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Decreto de Adjudicación                           | Decreto Supremo MOP N° 136 de 04 octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial el 13 de Noviembre de 2024                                                                                                                                                                                                       |
| Inicio de la Concesión                            | 13 de noviembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Plazo de la Concesión                             | <b>Plazo Variable:</b> 36 meses posterior VPI ≥ 0,85*ITC<br><b>Plazo Mínimo:</b> 158 meses (13 años y 2 meses) contados desde el "Inicio de Concesión".<br><b>Plazo Máximo:</b> 312 meses (26 años) contados desde el "Inicio de Concesión".<br><b>Derecho Extensión:</b> CPO: H40.728 PAX<br>ANF: H40 1.358 PAX. |
| Fecha Llamado a licitación                        | 29 de diciembre de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Apertura Ofertas Técnicas                         | 10 de julio de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Apertura Ofertas Económicas                       | 02 de agosto de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)            | UF 4.300.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Inicio de Ejecución de las Obras (Plazos Máximos) | CPO: Mayo 2027<br>ANF: Mayo 2027                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Puesta en Servicio Definitiva de las Obras        | CPO: Se estima para el 2031 según las Bases de Licitación.<br>ANF: Se estima que para el 2031 según las Bases de Licitación.                                                                                                                                                                                      |
| Término de la Concesión                           | Se estima para el 2050 como plazo máximo según las Bases de Licitación.                                                                                                                                                                                                                                           |
| Inspector Fiscal Titular                          | Felipe Antonio Gajardo Jiménez<br>Resolución (Ex.) DGC N°310 del 27.01.2025                                                                                                                                                                                                                                       |
| Inspector Fiscal Suplente                         | María Ignacia Cabrera<br>Resolución (Ex.) DGC N°310 del 27.01.2025                                                                                                                                                                                                                                                |
| Asesoría a la Inspección Fiscal                   | <b>Construcción (Fase Ingeniería):</b><br>CyD Ingeniería Ltda.<br>Res. DGC N°0142 del 22 de enero del 2025<br><b>Explotación:</b><br>CyD Ingeniería Ltda.<br>Res. DGC N°096 del 13 de octubre del 2021                                                                                                            |
| Estado de Calificación Ambiental del Proyecto     | CPO: RCA N°51/2002 y Res. N°20210310119, no se requiere ingresar al SEIA.<br>ANF: RCA N°154/2010 y RCA N°202302001149/2023, se requiere ingreso al SEIA.                                                                                                                                                          |

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Desierto de Atacama, está ubicado a 52 Km. al noroeste de la ciudad de Copiapó y a 23 Km. al Sur Este de la ciudad de Caldera en la Ruta 5 norte km. 860, lo que supone un viaje de aproximadamente 25 minutos hasta la ciudad de Caldera y 50 minutos de la ciudad de Copiapó. Su referencia geográfica es de 27° 15' 42" de latitud sur y 70° 46' 45" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del mar es de 204 metros. Su código OACI es SCAT y IATA es CPO. El transporte hasta la ciudad es de varios tipos: Taxis, Transfer y Rent a Car, los cuales se ofrecen en el mismo Aeropuerto. Los buses circulan por la carretera dejando a los pasajeros en el acceso principal.



El Aeropuerto Andrés Sabella, está ubicado a 28 Km. al Norte de la ciudad de Antofagasta en la Ruta CH-1. Presta los servicios como terminal de pasajeros, de carga y centro de operaciones de la 5ta. Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile. Su referencia geográfica es de 23° 26' 40" de latitud sur y 70° 26' 42" de longitud oeste. Tiene una elevación de 139 m (456 Ft.) y una pista de asfalto de 2.599 m de largo por 50 m de ancho. Su código OACI es SCFA y IATA es ANF. El transporte hasta la ciudad de Antofagasta es de varios tipos: Taxis, Transfer y Rent a Car, los cuales se ofrecen en el mismo Aeropuerto.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto considera la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", conformada por el Aeropuerto Desierto de Atacama y el Aeropuerto Andrés Sabella, por el sistema establecido en el Art. 8vo. del DFL MOP N° 850 de 1997. En consecuencia, todas las regulaciones contenidas en las presentes Bases de Licitación deben entenderse referidas tanto al Aeropuerto Desierto de Atacama como al Aeropuerto Andrés Sabella, salvo que las mismas especifiquen que se refieren a uno en particular o que se requieran separadamente para ambos aeropuertos. Asimismo, para efectos de las Bases de Licitación no se hará ninguna distinción entre los vocablos aeropuerto y aeródromo.

En este contexto, el proyecto considera la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto Desierto de Atacama y del Aeropuerto Andrés Sabella dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter

internacional. Estos aeropuertos se encuentran actualmente operando separadamente bajo el régimen de concesión de obra pública, bajo la denominación "Nuevo Aeropuerto Regional Atacama, III Región" y "Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta", respectivamente.

Estos aeropuertos serán concesionados de manera integrada según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25° de la Ley de Concesiones, para la ejecución de las obras definidas en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación.

### 4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Dentro de las principales obras del Proyecto se encuentra la ampliación mejoramiento del Terminal de Pasajeros para el "Aeropuerto Desierto de Atacama" y "Aeropuerto Andrés Sabella".

Para el "Aeropuerto Desierto de Atacama" se consideran las siguientes obras principales:

- Remodelación y Normalización Torre de Control.
- Remodelación y Ampliación del Edificio Administrativo DGAC.
- Nueva Subestación Eléctrica DGAC (incluye equipamiento).
- Nuevo Complejo de Carga (incluye equipamiento).
- Ampliación, normalización y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
- Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares.
- Otras obras.

En cuanto al "Aeropuerto Andrés Sabella" se consideran las siguientes obras principales:

- Nuevo edificio administrativo DGAC.
- Nueva torre de control.
- Nuevo edificio logístico.
- Nueva subestación eléctrica DGAC.
- Nuevo complejo de carga (incluye equipamiento).
- Ampliación y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
- Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares.
- Construcción de las obras del Air Side.
- Otras Obras.

### 5. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Esta concesión permitirá proveer para la Región de Atacama y Región de Antofagasta, de aeropuertos con gran capacidad para atender a miles de pasajeros al año, dando un mejor servicio a la demanda de pasajero producida por la actividad minera en las regiones. Los principales beneficios de los nuevos aeropuertos serán:
  - Ampliación sustantiva del Terminal de Pasajeros, mejorando los estándares de confort, seguridad y tránsito de pasajeros.
  - Ampliación de counters, cintas de equipaje y casetas de control de pasaportes, haciendo más expedito y eficiente el tránsito de pasajeros.
  - Mejoramiento del acceso y egreso al Aeropuerto, implementando un cruce semaforizado, lo que contribuye a la seguridad vial de la zona.
  - Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, seguridad y ordenamiento para el transporte público, privado y servicios asociados como rent a car.

### 5.1. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Más de 300.000 pasajeros se verán beneficiadas anualmente con el proyecto de ampliación del aeropuerto "Desierto de Atacama", y en el caso del "Aeropuerto Andrés Sabella", más de 1.100.000 de personas se verán beneficiadas, según los datos entregados por la DGAC.

### 6. TARIFA

El valor de la Tarifa Base por Pasajero Embarcado (TPE), expresado en pesos a diciembre de 2022, que la DGAC pagará al Concesionario, será el resultado del cálculo de la siguiente expresión:

$$TPE = 4.069 \times \frac{ITC}{4.330.000}$$

Donde,

ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado presentado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica según se indica en el artículo 3.2.2 de las presentes Bases de Licitación. El valor de la TPE será reajustado conforme a lo señalado en el artículo 1.14.1.1.1 de las presentes Bases de Licitación.

- a) **Reajuste por Puesta en Servicio Provisorio de las Instalaciones Existentes.** Tarifa por Pasajero Embarcados:

$$TPE_{PSP1} = TPE \times \frac{IPC_{PSP1}}{IPC_{Base}}$$

Donde,

TPE: Es la Tarifa por Pasajero Embarcado señalada en el artículo 1.14.1.1 de las presentes Bases de Licitación.

$IPC_{PSP1}$ : Corresponderá al IPC del mes anterior a la primera Puesta en Servicio Provisorio de las Instalaciones Existentes señalada en la letra a) del artículo 1.9.7 de las presentes Bases de Licitación.

$IPC_{Base}$ : Corresponderá al IPC del mes de diciembre de 2022.

- b) **Reajuste Semestral.** Posteriormente, el 10 de enero y el 10 de julio de cada año se reajustará la tarifa según las Bases de Licitación.

|                  | Tarifa Vigente          | Tarifa Anterior |
|------------------|-------------------------|-----------------|
| Valor Tarifa     | \$4.393                 |                 |
| Resolución       | Res Ext DGC N°443       |                 |
| Periodo Vigencia | 24.01.2025 – 09.07.2025 |                 |

### 7. SEGUIMIENTO VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS (VPI)

De conformidad al Art. 1.7.6. de las BALI y relacionados, el plazo de concesión terminará a los 36 meses contados desde el primer mes que se cumpla la siguiente ecuación  $VPI_m \geq 0,85 \times IM$ , donde el ITC correspondiente al Monto de Ingresos Totales de la Concesión solicitado por la Sociedad Concesionaria en su Oferta Económica correspondiente a UF 4.300.000.

Por consiguiente, el monto del Valor Presente de los Ingresos (VPI) determinado de la ecuación, correspondería a UF 3.655.000. En todo caso, la concesión tendrá un plazo mínimo de duración de 158 meses y no podrá superar los 312 meses de explotación, contados desde el inicio de concesión (13.11.2025).

Cabe señalar que el VPI está compuesto por el cálculo de los ingresos percibidos de la DGAC correspondientes a ingresos por pasajeros embarcados, de las posibles compensaciones por pérdidas de ingresos por tarifa por pasajero embarcado y el saldo de la cuenta de reserva para inversiones menores, cuando

falten 6 (seis) meses para la extinción de la concesión según lo indicado en 1.7.6 o para el Plazo Máximo de la Concesión indicado en 1.7.6.2; o bien al momento en que se produzca la calificación del DGC referida a la cláusula de extinción señalada en 1.13.1.4, en caso que esto suceda; todos artículos de las presentes Bases de Licitación..

$$VPI_m \geq \{0,85 \times ITC\}$$

$$VPI_m = \sum_{i=1}^m \frac{IM_i}{\prod_{j=1}^i (1+r_j)^{1/12}} + \sum_{i=1}^m \frac{ITP_i}{\prod_{j=1}^i (1+r_j)^{1/12}} + \sum_{i=1}^m \frac{CR}{\prod_{j=1}^i (1+r_j)^{1/12}}$$

| Seguimiento VPI              |                                                       |                                         |
|------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 01/2025                      | Límites                                               | % Avance del Contrato                   |
| VPI = UF 858,07<br>m=1 meses | 0,85 * ITC =<br>0,85 * 4.300.000 UF =<br>3.655.000 UF | 0,00 % Económico<br>(s/ UF 3.655.000)   |
| M = 3 meses                  | Plazo = 312 meses                                     | 0,01% Físico (Tiempo)<br>(s/ 312 meses) |

Según se puede apreciar en el siguiente gráfico, desde el inicio de la concesión del aeropuerto, el VPI acumulado hasta enero del 2025 es de UF 858,07, lo que representa un avance económico del 0,00024% del proyecto.

## 8. SUBSIDIOS

Según lo indicado en Art. 1.14.1.2 de las Bases de Licitación.

| N° de Cuota | Valor Cuota [UF] | Total [UF] | Tipo                            |
|-------------|------------------|------------|---------------------------------|
| 1           | UF 109.62,5      | UF 876.500 | Subsidio Fijo a la Construcción |
| 2           | UF 109.62,5      |            |                                 |
| 3           | UF 109.62,5      |            |                                 |
| 4           | UF 109.62,5      |            |                                 |
| 5           | UF 109.62,5      |            |                                 |
| 6           | UF 109.62,5      |            |                                 |
| 7           | UF 109.62,5      |            |                                 |
| 8           | UF 109.62,5      |            |                                 |

## 9. AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

El monto indicado corresponderá al % aprobación anexo PID, en base al Procedimiento Estandarización Cálculo del Avance de Ejecución y Aprobación del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID), y en caso de que existan tramos, indicarlos por separado, según tipologías del contrato y BALI.

La medición de avance de ejecución del PID se determina mediante el procedimiento detallado en el Memorandum N°0205 del Jefe de División de Construcción, de fecha 30 de septiembre de 2021, donde se desprende lo siguiente:

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Avance de Ejecución del PID (%):  | 0.0% |
| Avance de Aprobación del PID (%): | 0.0% |

## 10. INICIO DE OBRA

En el caso que se haya realizado el inicio de obra, eliminar columna "Estimado".

| BALI  | Estimado  | Autorizado | Documento de autorización<br>Fecha y N°<br>(Libro de obra,<br>oficio) | Tramos |
|-------|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------------|--------|
| 1.9.3 | Mayo/2027 | Pendiente  | N/A                                                                   | N/A    |
|       |           |            |                                                                       |        |

## 11. AVANCE DE LA OBRA

El monto indicado corresponderá al % anexo obra total, si tiene tramos, indicarlos por separado.

El avance físico mensual acumulado de la obra es el siguiente:

| Mes-Año  | Avance Físico de la Obra (%) |         |           |
|----------|------------------------------|---------|-----------|
|          | Anterior                     | Mensual | Acumulado |
| Ene-2025 | 0%                           | 0%      | 0%        |

## 12. MANO DE OBRA

| Total                     | Enero 2025 |
|---------------------------|------------|
| Mano de Obra Ingeniería   | 0          |
| Mano de Obra Construcción | 0          |
| Mano de Obra Operación    | 13         |
| Empleos Indirectos        | 60         |

## 13. HECHOS RELEVANTES

El 24 de enero entra en operación el Aeropuerto Desierto de Atacama iniciando la PSP de Instalaciones Existentes en etapa de construcción.

El Aeropuerto de Antofagasta aún no entra en operación bajo la Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A.

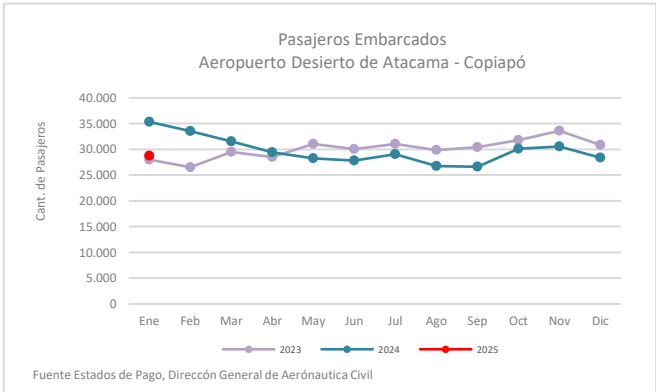
## 14. DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



15. OPERACIÓN Y EXPLOTACION AEROPUERTO DESIERTO DE ATACAMA

15.1. INFORMACIÓN DE PASAJEROS EMBARCADOS (PAX)

Conforme a los Estados de Pagos que entrega la DGAC, en el último año móvil (febrero 2024 – enero 2025) se observa una baja continua en la cantidad de pasajeros embarcados mensuales, en que los últimos meses de 2023 y los primeros de 2024 observaron un importante nivel, por lo que para enero de 2025 se muestra una variación porcentual negativa en el año móvil señalado en torno al 4,8%. En el periodo enero de 2023 – enero 2025 la mayor cantidad de pasajeros embarcados en el Aeropuerto se registró en enero de 2024 con 35.346 PAX. Para el presente mes, se registró una variación negativa del -18,7%, respecto del mismo mes del año anterior. Actualmente el movimiento promedio de pasajeros embarcados de los últimos 12 meses se encuentra en 29.234 pasajeros mes. El promedio de pasajeros embarcados en el mes de enero de los últimos tres años es de 30.697. Cabe destacar que, en el mes de enero 2024, se presentó el mayor número de pasajeros embarcados del periodo de concesiones del Aeropuerto, correspondiente a 35.346 PAX.



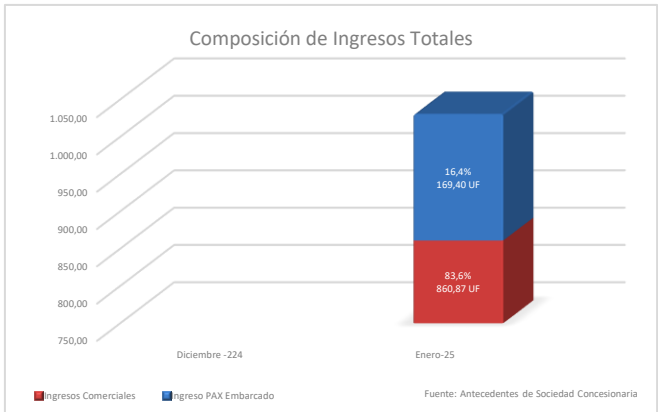
| Mes/Año    | 2023    | 2024    | 2025   | Var. % año anterior | Var. % Σ 12 meses |
|------------|---------|---------|--------|---------------------|-------------------|
| Enero      | 28.019  | 35.346  | 28.725 | -18,7%              | -4,8%             |
| Febrero    | 26.541  | 33.556  |        |                     |                   |
| Marzo      | 29.528  | 31.572  |        |                     |                   |
| Abril      | 28.498  | 29.432  |        |                     |                   |
| Mayo       | 31.078  | 28.281  |        |                     |                   |
| Junio      | 30.055  | 27.829  |        |                     |                   |
| Julio      | 31.072  | 29.042  |        |                     |                   |
| Agosto     | 29.883  | 26.746  |        |                     |                   |
| Septiembre | 30.408  | 26.628  |        |                     |                   |
| Octubre    | 31.800  | 30.091  |        |                     |                   |
| Noviembre  | 33.594  | 30.527  |        |                     |                   |
| Diciembre  | 30.837  | 28.383  |        |                     |                   |
| Total      | 361.313 | 357.433 | 28.725 |                     |                   |

15.2. INFORMACIÓN DE INGRESOS

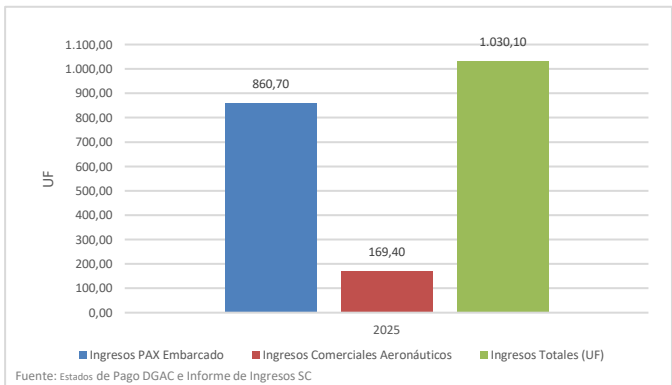
De acuerdo con la información reportada por la Sociedad Concesionaria, en razón a la composición de los ingresos totales en 01/2025, el 41,2% correspondió a ingresos por transacciones por pasajeros embarcados y el 58,8% restante corresponde a ingresos comerciales, generados de la explotación de las instalaciones y servicios que ofrece la Concesionaria a sus usuarios y sub-concesionarios.

|            |     | Ingresos PAX Embarcados |            |                      | Ingresos Comerciales Aeronáuticos |                      | Ingresos Totales (UF) |
|------------|-----|-------------------------|------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Valor UF   | Mes | Total (\$)              | Total (UF) | Part. % Ing. Totales | Total (UF)                        | Part. % Ing. Totales | Total, año 2025       |
| 38.384,41  | Ene | 33.044.146              | 860,87     | 83,6%                | 169,40                            | 16,4%                | 1.030,27              |
|            | Feb |                         |            |                      |                                   |                      |                       |
|            | Mar |                         |            |                      |                                   |                      |                       |
| Acum. 2025 |     | 33.044.146              | 860,87     | 83,6%                | 169,40                            | 16,4%                | 1.030,27              |

Nota: Los ingresos entregados comprenden el periodo del 24 al 31 de enero del 2025.



Nota: La concesionaria comenzó a operar el aeropuerto el 24 de enero del 2025, por lo que no hay datos para comparar con periodo anterior.



|      | Ingresos PAX Embarcados |            |                      | Ingresos Comerciales Aeronáuticos |                      | Ingresos Totales (UF) |
|------|-------------------------|------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Año  | Total (\$)              | Total (UF) | Part. % Ing. Totales | Total (UF)                        | Part. % Ing. Totales | Total año             |
| 2025 | 33.044.146              | 860,7      | 83,6%                | 169,40                            | 16,4%                | 1.030,27              |

15.3. INFORMACIÓN DE TRÁFICO DE CARGA

| Carga por Mes | Carga de Kilos |         | Total General |
|---------------|----------------|---------|---------------|
|               | Recibida       | Enviada |               |
| Enero         | 1.931          | 6.549   | 8.480         |
| Febrero       | 3.551          | 7.200   | 10.751        |
| Marzo         | 4.622          | 7.359   | 11.981        |
| Abril         | 3.899          | 9.018   | 12.917        |
| Mayo          | 2.771          | 8.029   | 10.800        |
| Junio         | 3.594          | 6.170   | 9.764         |
| Julio         | 3.718          | 4.959   | 8.677         |
| Agosto        | 2.748          | 4.288   | 7.036         |
| Septiembre    | 2.245          | 4.089   | 6.334         |
| Octubre       | 2.974          | 3.941   | 6.915         |
| Noviembre     | 2.528          | 3.354   | 5.882         |
| Diciembre     | 2.657          | 3.779   | 6.436         |
| TOTAL         | 37.328         | 68.735  | 105.973       |

Nota: Los ingresos comprenden el periodo del 24 al 31 de enero del 2025.

---

Pág. 5 de 5